

Santiago, 4 de Abril de 2011



2011040056216

04/04/2011 - 16:16

Operador: ESALINAS

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**

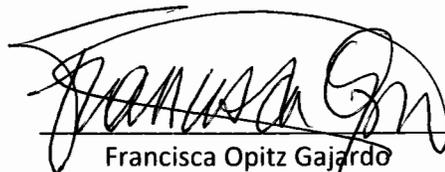
Ref: Da cumplimiento a Oficio N° 9.234 de fecha 31 de Marzo de 2011

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, venimos en dar respuesta al Oficio de la referencia, señalando que la información publicada en el Diario la Tercera con fecha 31 de Marzo de 2011 no corresponde a un negocio en el cual se encuentre trabajando esta Sociedad Administradora, ni en representación de Celfin Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión ni en representación de ningún otro fondo por ella administrado.

Sin perjuicio de ello, hacemos presente que una sociedad relacionada con esta Administradora y no sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros, se encontraría trabajando en este proyecto.

Sin otro particular, les saludan muy atentamente,



Francisca Opitz Gajardo

**Gerente General Interino**

**Celfin Capital S.A.**

**Administradora General de Fondos**



**POR MANO**

Oficio Ordinario N° **9234** - 31/03/2011



**2011040055012**

Div. Control de Fondos Patrimoniales

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

GENCIA  
SEGUROS

ORD.: N°

ANT.: Artículo de prensa que se indica.

MAT.: Solicita antecedentes.

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : GERENTE GENERAL  
CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Con fecha 31 de marzo de 2011 en el diario "La Tercera", se publicó un artículo titulado "*Neven Ilic negocia venta de Torre Huérfanos a Celfin*". En dicha publicación se informa que "*Celfin, a través de su fondo de inversión de rentas inmobiliarias, pagaría cerca de US\$ 50 millones por la torre de 27 pisos [...]*". Adicionalmente se afirma que "*La administradora prepara otro fondo de este tipo por unos US\$ 250 millones.*".

En relación a lo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar la veracidad del citado artículo de prensa y, en caso de ser efectivo, aclarar si el fondo involucrado en la referida operación corresponde a "Celfin Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión", u otro fondo administrado por la sociedad de su gerencia, señalando su condición de fiscalizado o no por este Servicio y remitiendo los antecedentes que resulten pertinentes. Del mismo modo, deberá proporcionar cualquier otra documentación que fuere relevante para una mejor comprensión de esta situación.

La información y antecedentes antes requeridos, deberán ser remitidos a este Servicio, dentro del plazo de 2 días hábiles, contados desde la recepción del presente Oficio, debiendo hacer mención expresa en su respuesta al número y fecha del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUCÍA CANALES LARDIEZ**  
**INTENDENTE DE VALORES SUBROGANTE**  
Por orden del Superintendente

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl